



RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@rec.una.py
Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2024 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HIGER, KIA, FORD, MITSUBISHI, WAW Y FOTÓN PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024 – 2025 – ID N° 445.245.

Lugar y fecha: San Lorenzo, 27 de setiembre de 2024

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director – Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En cumplimiento a lo dispuesto por en el Art. 40 inc. a de la Res DNCP N° 4401, Res DNCP N° 453 Art. 12 y el Circular N° 27/24, la Dirección General de Ordenamiento territorial e Infraestructura, ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca HIGER, FORD, MITSUBISHI, WAW Y FOTON, propiedad del Rectorado de la UNA, fueron elaboradas meticulosamente en función de las características y necesidades de la flota automotor de la institución, el objetivo de esta licitación es sumamente importante para el mantenimiento y reparación pudiendo contar con el servicio profesional de empresas con personales capacitados para dicho servicio, teniendo en cuenta la cobertura en cuanto a movilidad. Por estos argumentos, se puede considerar urgente contar con estos servicios.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En las bases licitatorias se indican marcas de los vehículos, considerando que el servicio solicitado se prestará a equipos institucionales debidamente patrimonializados.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN

Director General

Dirección General de Ordenamiento

Territorial e Infraestructura

Rectorado UNA

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Ing. Reynaldo López Colman

Directora

Dirección de Contrataciones - DGAYF